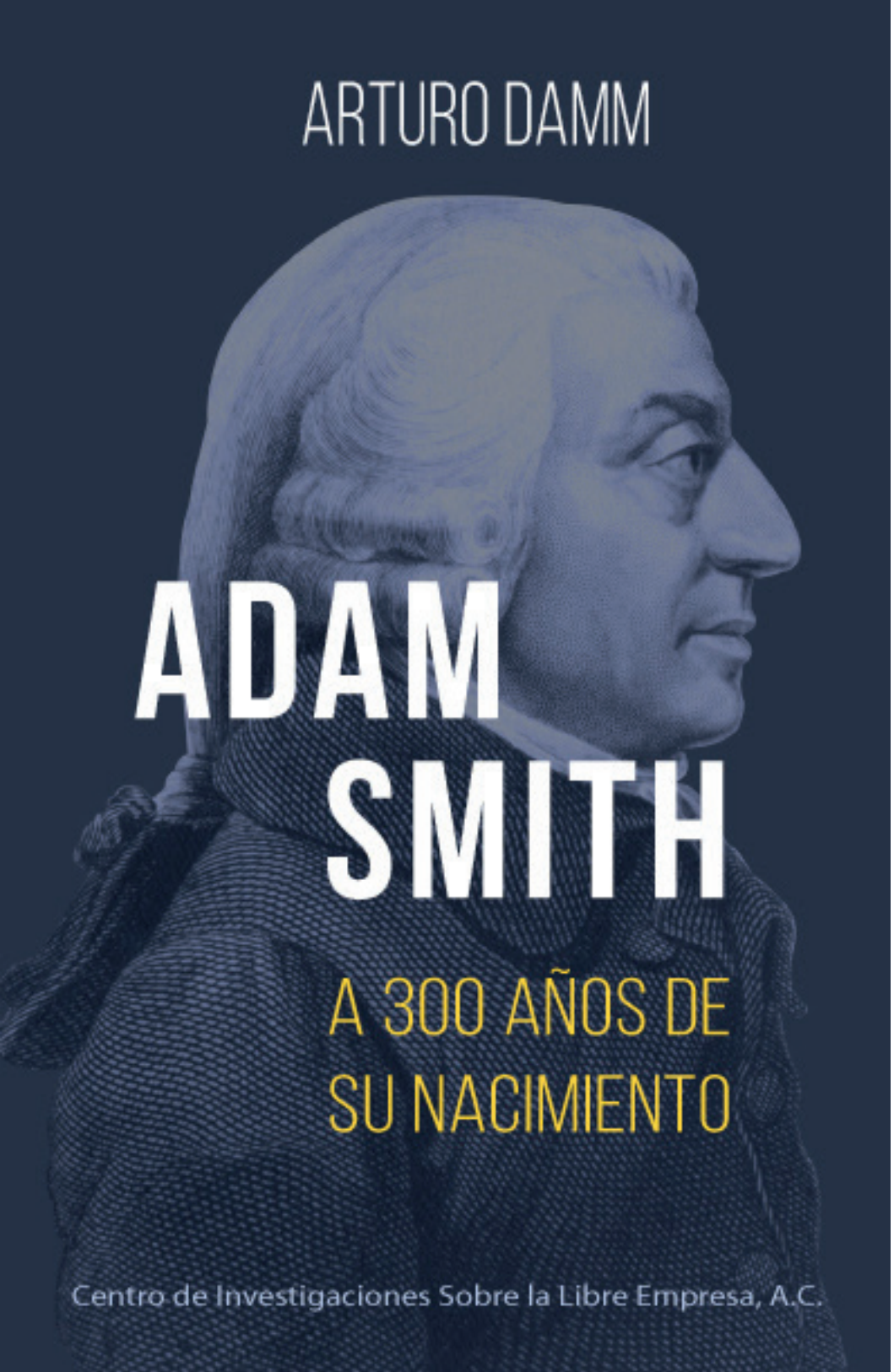


ARTURO DAMM



**ADAM
SMITH**

A 300 AÑOS DE
SU NACIMIENTO

Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

El cinco de junio, se cumplieron 300 años del nacimiento de Adam Smith (1723 – 1790), considerado el fundador de la ciencia económica, autor de *La teoría de los sentimientos morales* (1759), y de *Una investigación sobre de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776), obras que, la primera en el campo de la ética, la segunda en el de la economía, tienen mucho que decirnos, porque en ellas encontramos principios universales, que explican la conducta humana y las relaciones entre personas.

Cada una es una obra clásica, por más que la segunda (Smith el economista), haya opacado a la primera (Smith el filósofo), debiendo tener presente que, para comprender correctamente a Smith, hay que tener en cuenta las dos, más los apuntes de clase que se encontraron (1895 y 1929), de sus lecciones de jurisprudencia, que no publicó en vida, y que se publicaron, en su primera edición, con el nombre de *Lecciones sobre justicia, policía, ingresos y armas*, impartidas en la Universidad de Glasgow por Adam Smith (1896). Smith filósofo, economista y jurisconsulto.

Voy a dedicar ésta monografía, a comentar las que considero las ideas económicas más importantes de Smith, sobre todo por la actualidad que siguen teniendo. Todas las citas son de la edición de *La riqueza de las naciones* de Alianza Editorial, con traducción y estudio preliminar de Carlos Rodríguez Braun.

Comienzo por el título, *Una investigación sobre de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, en el cual encontramos dos preguntas y una afirmación: ¿en qué consiste la riqueza?, ¿cuáles son sus causas?, todas las naciones pueden enriquecerse. Comienzo por el título. Ya veremos si avanzo más allá del mismo.

¿En qué consiste la riqueza (pregunta distinta a ¿en qué consiste ser rico?)? Leemos que “la riqueza real del país, (es) el producto anual de su tierra y su trabajo” (p. 331); que “sería ridículo proceder seriamente a demostrar que la riqueza no consiste en dinero ni en oro ni en plata sino en lo que el dinero puede comprar, y solo vale por lo que puede comprar” (p. 545); que “el dinero en el lenguaje popular significa riqueza, y esta noción tan ambigua se ha vuelto tan familiar entre nosotros que incluso aquellos que saben que es absurda olvidan sus propios principios y en su argumentación la dan por supuesta como si fuera una verdad cierta e innegable”, lo cual, obviamente, no es así, y quien lo cree

padece de la ilusión crisoledónica, la creencia de que la riqueza consiste en el dinero, que es el medio de intercambio de la riqueza, pero no riqueza.

Imaginemos a Robinson Crusoe, el naufrago más famoso de la literatura, criatura de la imaginación de Daniel Defoe, **en su isla desierta, con cien mil millones de dólares. ¡Se muere de hambre! ¿Pero cómo, si tiene cien mil millones de dólares? Sí, pero no cuenta con un McDonald's dónde comprar un McTrío para quitarse el hambre y la sed.**

Traspasemos a Robinson Crusoe, con todo y sus cien mil millones de dólares, a Manhattan, y será el hombre más rico del mundo, pero no por los cien mil millones de dólares, sino por la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios que pueden comprarse, en Manhattan, con tal cantidad de dinero.

¿En qué consiste la riqueza? No en el dinero, sí en los bienes y servicios con los que satisfacemos nuestras necesidades.

En el título del libro de Smith, *Una investigación sobre de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, encontramos dos preguntas: ¿en qué consiste la riqueza? y ¿cuáles son sus causas?, y una afirmación: todas las naciones pueden enriquecerse.

Ya vimos que la riqueza no consiste en el dinero, sino en los bienes y servicios con los que satisfacemos nuestras necesidades, la mayoría de los cuales deben producirse, lo cual nos lleva a la segunda pregunta, la referente a las causas, en plural, de la riqueza, de la producción de satisfactores.

Las causas de la riqueza, en el pensamiento de Smith, se sintetizan en “el sistema natural de perfecta libertad y justicia” (p.596), por el cual cada uno, siempre y cuando al hacerlo no viole derechos de terceros, podrá hacer lo que más le convenga. No lo dijo con estas palabras, pero la idea es suya: **los tres elementos del sistema natural de perfecta libertad y justicia, son libertad individual, propiedad privada y responsabilidad personal.**

Muchos son los párrafos en los que Smith habla de las causas de la riqueza, de la producción de bienes y servicios, y resulta imposible citarlos todos en este espacio (el tema da para escribir un libro), pero vale la pena comenzar por la siguiente afirmación, que sintetiza el pensamiento de Smith respecto al sistema natural de perfecta libertad y justicia: *“El establecimiento de la justicia, la libertad y la igualdad más perfectas es el muy sencillo secreto que asegura eficazmente la máxima prosperidad...”* (p. 652). O esta otra: *“Poco más es necesario para llevar a un Estado a su máximo nivel de opulencia, desde el más bajo barbarismo, que la paz, bajos impuestos y una*

tolerable administración de justicia: el resto lo traerá el curso natural de las cosas”.

Smith no lo llamó así, pero **a lo que se refiere con el sistema natural de perfecta libertad y justicia**, es a la economía de mercado en el sentido institucional del término, que son **aquellas economías en las que, ya siendo de mercado en el sentido literal del término** (aquellas en las que el intercambio es la actividad económica central, de tal manera que se produce para vender y se compra para consumir), **los derechos de los agentes están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados, derechos que son, a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, para demandar, comprar y consumir, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder producir, ofrecer y vender, y sobre los ingresos necesarios para poder demandar, comprar y consumir**, economía de mercado en el sentido institucional del término que es *Estado de Derecho*.

Afirma Smith: “Al quedar en consecuencia descalificados todos los sistemas de preferencia (el gobierno otorgando privilegios) o restricción (el gobierno prohibiendo actividades) , el sencillo y obvio sistema de la libertad natural se impone por sus propios méritos. *Toda persona, en tanto no viole las leyes de la justicia (no viole derechos) , queda en perfecta libertad para perseguir su propio interés a*

su manera y para conducir a su trabajo y su capital hacia la competencia con toda otra persona o clase de persona” (pp. 659, 660).

En el sistema natural de perfecta libertad y justicia, ¿qué papel juega el gobierno?

¿Qué papel juega el gobierno en el sistema natural de perfecta libertad y justicia?

En tal sistema, escribe Smith, “el soberano queda absolutamente exento de un deber tal que al intentar cumplirlo se expondría a innumerables confusiones, y para cuyo correcto cumplimiento ninguna sabiduría o conocimiento humano podrá jamás ser suficiente: el deber de vigilar la actividad de los individuos y dirigirla hacia las labores que más conviene a la sociedad. Según el sistema de la libertad natural, el soberano sólo tiene tres deberes que cumplir, tres deberes de sobresaliente importancia, pero que están al alcance y comprensión de una inteligencia corriente. **Primero**, el deber de proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades independientes. **Segundo**, el deber de proteger, en cuanto sea posible, a cada miembro de la sociedad frente a la injusticia y opresión de cualquier otro miembro de la misma, o el deber de establecer una exacta administración de justicia. **Y tercero**, el deber de edificar y mantener ciertas obras públicas y ciertas instituciones públicas que

jamás serán del interés de ningún individuo o pequeño número de individuos el edificar y mantener, puesto que el beneficio nunca podría reponer el coste que representaría para una persona o un reducido número de personas, aunque frecuentemente lo repone con creces para una gran sociedad”. (p. 660).

Lo que Smith dice es que el gobierno no debe planear, conducir, coordinar y orientar las actividades económicas de las personas, lo cual violaría la libertad individual para producir, ofrecer y vender, para demandar, comprar y consumir, y también el derecho a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder producir, ofrecer y vender, y sobre los ingresos necesarios para poder demandar, comprar y consumir, ya que el derecho de propiedad privada es el derecho a la libertad individual para usar, disfrutar y disponer de lo que es de uno, como a uno más le convenga, con una sola condición, que al hacerlo no se violen derechos de los demás, que no se actúe injustamente, por lo que, en la medida en que limitas el ejercicio de la libertad individual limitas el uso de la propiedad privada.

Recordemos que en el párrafo tercero del artículo 25 constitucional se dice que “*el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional*”, lo cual quiere decir que el gobierno planeará, conducirá, coordinará y orientará las ac-

tividades económicas de los agentes económicos, desde la producción hasta el consumo, deber del gobierno que, al intentar cumplirlo se expondría a innumerables confusiones, y para cuyo correcto cumplimiento ninguna sabiduría o conocimiento humano podrá jamás ser suficiente: el deber de vigilar la actividad de los individuos y dirigirla hacia las labores que más conviene a la sociedad, desde la perspectiva de quien planea, conduce, coordina y orienta la actividad económica nacional, es decir, desde la producción hasta el consumo de los agentes económicos individualmente considerados.

Lejos estamos de tener en México el sistema natural de perfecta libertad y justicia, que corresponde al Estado de Derecho, por lo que más cerca estamos de tener Estado de chueco, el sistema artificial de perfecta opresión e injusticia.

En el título del libro de Smith, *Una investigación sobre de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, encontramos dos preguntas: ¿en qué consiste la riqueza? y ¿cuáles son sus causas?, y una afirmación: todas las naciones pueden enriquecerse.

Ya vimos que **la riqueza no consiste en el dinero** (ilusión crisohedónica), **sino en los bienes y servicios con los que satisfacemos necesidades, y que las causas de la riqueza, de la producción de satisfactores, son los elementos que integran el sistema**

natural de perfecta libertad y justicia, cuya esencia es el reconocimiento pleno, la definición puntual y la garantía jurídica de los derechos de los agentes económicos, es decir, Estado de Derecho.

Toca ahora el turno a la afirmación todas las naciones pueden enriquecerse, y hacerlo, no solo por medio de la producción nacional, sino del comercio internacional, que nunca es comercio entre naciones, sino entre personas de distinta nacionalidad.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que Smith vivió en una época, siglo XVIII, en la que estaba vigente el mercantilismo, con estas dos creencias básicas.

(I) Que lo que conviene es exportar, y recibir dinero a cambio de mercancías, no importar, y dar dinero a cambio de las mismas, ya que, consecuencia de creer que el dinero es riqueza, si recibo dinero me enriquezco, si lo doy me empobrezco.

(II) Que el comercio internacional es un juego de suma cero, de tal manera que, lo que un país gana, el otro lo pierde. Gana el que exporta, porque recibe dinero, que es riqueza, y se enriquece. Pierde el que importa, porque da dinero, que es riqueza, y se empobrece.

Dadas las ideas mercantilistas, lo que el gobierno debe hacer es incentivar las exportaciones, la en-

trada de dinero, ganancia de riqueza, y desincentivar las importaciones, la salida de dinero, pérdida de riqueza. Debe, incentivando exportaciones y desincentivando importaciones, lograr una balanza comercial superavitaria, lo cual es un error. Lo que conviene en materia de comercio exterior, aunque parezca antiintuitivo, es el déficit, no el superávit.

“No hay nada más absurdo —escribe Smith— que toda esta doctrina de la balanza comercial, sobre la que se basan todas las restricciones y reglamentaciones que afectan al comercio. Esta doctrina supone que cuando dos lugares comercian y el saldo está equilibrado, entonces nadie gana ni pierde, pero si se inclina hacia un lado entonces uno gana y el otro pierde en proporción a esa desviación del equilibrio. Un comercio estimulado forzosamente mediante primas y monopolios puede ser, y normalmente es, perjudicial para el país en cuyo beneficio se establece (...) Pero el comercio que se entabla de forma natural y regular entre dos lugares, sin coerción ni restricción, es siempre ventajoso para ambos, aunque no siempre en idéntica proporción”. (p. 563).

Hoy podemos hablar de un neomercantilismo, no por la ilusión crisohedónica, que ha sido superada, sino por la creencia, extendida, de que en materia de comercio exterior lo que conviene es el superávit no el déficit, y que los países que obtienen

lo primero ganan, y los que obtienen lo segundo pierden, debiendo el gobierno lograr lo primero para evitar lo segundo.

El mercantilismo, vigente en tiempos de Adam Smith, parte de dos creencias falsas.

(I) Que conviene exportar, y recibir dinero a cambio de mercancías, no importar, y dar dinero a cambio de las mismas, ya que, si el dinero es riqueza, y lo recibo, me enriquezco, pero si lo doy me empobrezco.

(II) Que el comercio internacional es un juego de suma cero, de tal manera que, la ganancia de un país es la pérdida del otro. Gana el que exporta, porque recibe dinero y se enriquece. Pierde el que importa, porque da dinero y se empobrece. ¿Conclusión? Hay que incentivar exportaciones y desincentivar importaciones.

*El comercio internacional no es comercio entre naciones, sino entre personas de distinta nacionalidad, lo que no modifica los principios del intercambio entre compradores y vendedores, que es un juego de suma positiva, **cuyo resultado es un bien común. Bien, porque ambas partes GANAN. Común, porque AMBAS partes ganan.*** Ello es así porque cada una valora más lo que recibe que lo da, y lo mismo da que sean personas de la misma

nacionalidad (comercio intranacional), o de distinta (comercio internacional).

En el comercio, intranacional o internacional, no hay perdedores, solo ganadores, y si el gobierno lo limita o prohíbe, lo que sucede sobre todo con el internacional, reduce las posibilidades de mayor bienestar para todos los involucrados, lo cual, dado que el fin de la economía es el mayor bienestar posible, resulta antieconómico, como claramente lo vio Smith, quien refutó al mercantilismo.

“En cualquier país –escribe Smith– el interés de la mayor parte de la gente es y debe ser el comprar todo lo que necesitan a aquellos que lo venden más barato. Esto es tan evidente que parece ridículo molestarse en demostrarlo, y jamás habría sido puesto en cuestión si no fuera porque la sofistería interesada de los mercaderes y fabricantes confundió el sentido común de las personas. En este sentido, su interés es directamente opuesto al de la mayoría (...), **el interés de los comerciantes e industriales de cualquier país es asegurarse el monopolio del mercado nacional”.** (pp. 564, 565), **para lo cual pueden pedir, y recibir, la protección del gobierno, que puede limitar o prohibir las importaciones, garantizándoles a industriales y comerciantes el mercado nacional para ellos solos, sin la participación de las importaciones, petición apoyada en la falsa creencia, propia del mercantilismo, de que**

lo importante es exportar (recibir dinero, que es riqueza, a cambio de vender), no importar (pagar dinero, que es riqueza, a cambio de comprar).

Dice Smith: “Cada ciudad y país, en la medida en que abrió sus puertos a todo el mundo se enriqueció en lugar de arruinarse por el libre comercio, tal como los principios del sistema mercantil pronosticaba...” (p. 567), tal y como lo pronostican hoy los neomercantilistas, al grito de “Sí al producto nacional, no al importado”, lo cual, si el importado puede ofrecerse a menor precio que el nacional, es antieconómico, contrario al fin de la economía, que es lograr el mayor bienestar posible, y, si no, el producto importado dejará de importarse porque dejará de comprarse.

Así el primer análisis en torno al título del libro de Smith, *Una investigación sobre de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, libro que contiene principios universales, que conviene no olvidar.

El Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa es una asociación civil que busca reducir la pobreza mediante una correcta educación económica, basada en la lógica económica y en los análisis de los resultados reales de las políticas económicas públicas.

junio 2023

Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa, A.C.

Email: instituto@cisle.org.mx

Twitter: [@cisleac](https://twitter.com/cisleac) |

Versión electrónica: www.cisle.org.mx